



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don **FRANCISCO GONZALEZ QUEZADA** Rut ()
 La cantidad de \$ **18,285** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de **BONO VACACIONES**
 Fecha de Pago **10/03/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	589	09/03/2010	18,285

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,285	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,285
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,285	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,285
Sumas Iguales		36,570	36,570

REFRENDACION

Cuentas	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	3,032,667	53,899,990		
Total Comprometido	6,466,840	59,323,702		
Saldo a Comprometer	-3,434,173	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PUCÓN ADMINISTRADOR

Direc. de Adm y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

7418136



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 589

PUCON, 09 MAR 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.
3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
6. La solicitud del funcionario Francisco Justino González Quezada y Juan Candia Riquelme en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones al siguiente funcionarios:

- **FRANCISCO JUSTINO GONZÁLEZ QUEZADA** RUT [REDACTED]
- **JUAN LORENZO CANDIA RIQUELME** RUT [REDACTED]

- Bono por un valor de \$18.285.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

09.03.2010


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°
CONTROL

MCV/MRA/DGG/dgg

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1314
DEVENCADO N°
DECRETO N°

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 5 de Marzo de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.

FRANCISCO GONZALEZ QUEZADA
[REDACTED]



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD... Pucón FECHA... 05.03.2010
NOMBRE COMPLETO : Francisco Sustino Gonzalez Quezada
RUT : [REDACTED]
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : Auxiliar de Servicios
ESTABLECIMIENTO : Muni
AÑOS DE SERVICIOS.....FISCALES.....MUNICIPALES 8PART. 30.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()
FERIADO LEGAL (X)

DESDE... 08.03.2010
HASTA... 19.03.2010
AÑOS.....MESES.....DIAS... 10.....

MOTIVO... Vacaciones
.....

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO... 2010.....

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS SOLICITADOS... 10 -

DIAS PENDIENTES.....

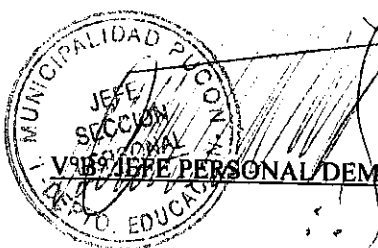
DIAS PENDIENTES... 5 + 7 Progresiva = 7.....

FIRMA INTERESADO

DIRECTOR O JEFE DIRECTO

DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL

[Handwritten signature]



NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.